



**ADMINISTRACIÓN 2012-2015**  
**ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 5**

En Jilotlán de los Dolores, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 30 treinta de enero de 2013 dos mil trece. En el salón de cabildo, ubicado en la Presidencia Municipal con domicilio en Palacio Municipal s/n, Colonia centro de esta población estando presentes los C. C. Carlos Enrique Llamas González y regidores C. Guillermo González Rodríguez, C. Patricia Prado Escalera, C. José Miranda Valencia, C. Ana Isabel López Zamora, C. Odilia Magaña García, C. Miguel Alcaraz Cortez, C. María Martha Vergara Yáñez, C. Emiliano Beiza Sánchez, C. Evelia Rosales Tinoco y como Síndico el C. J. Jesús Torres Cruz, los cuales fueron convocados como lo establece la ley en la materia, pasándose lista de asistencia y habiendo mayoría se dio por abierta la **Sesión Ordinaria No. 5** y válidos los acuerdos que de ellos emanen sometiendo a votación los siguientes puntos:

1) Lista de asistencia

2) Se solicita aprobación y autorización para que los C.C. Carlos Enrique Llamas González y J. Jesús Torres Cruz sean quienes firmen el Convenio de colaboración del Municipio de Jilotlán de los Dolores con el Instituto Jalisciense de la Juventud, en su carácter de Presidente y Síndico

3) Se solicita aprobación y autorización para que los C.C. Carlos Enrique Llamas González y J. Jesús Torres Cruz sean quienes firmen convenio de colaboración con el Instituto Mexicano de la Juventud, en su carácter de presidente y síndico respectivamente

4) Se solicita aprobación y autorización seguir participando en el Programa Agenda desde lo Local

5) Se solicita aprobación y autorización para que la Secretaría de Finanzas del Estado, nos descuente a partir del mes Marzo, hasta el mes de Noviembre del año en curso, la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N), para crear reserva reintegrable en el mes de diciembre 2013

6) Se solicita aprobación y autorización para ratificar la donación del Lote Urbano donde se encuentra ubicada la vivienda del Sr. Enrique Barragán García de 1,008.30 m<sup>2</sup> (mil ocho punto treinta metros cuadrados) que se desprende del predio Rústico denominado "CAPIRI Y PINITO" a nombre de este H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jal. Amparado con escritura No. 4206 con fecha 24 de Febrero de 1978, extendida por el Lic. Pedro Elizondo Díaz con una superficie total de 04-74-87 has. Ubicado en esta Cabecera Municipal.

7) Se solicita aprobación y autorización para ratificar la donación del Lote Urbano del C. José Eduardo García Sandoval de 106 m<sup>2</sup> (ciento seis metros cuadrados) que se desprende del predio Rústico denominado "CAPIRI Y PINITO" a nombre de este H. ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jal. Amparado con escritura No. 4206 con fecha 24 de Febrero de 1978, extendida por el Lic. Pedro Elizondo Díaz con una superficie total de 04-74-87 has. Ubicado en esta Cabecera Municipal.

8) Se solicita aprobación y autorización para realizar el gasto para anticipo del terreno con extensión superficial de 40,000 m<sup>2</sup> (cuarenta mil metros cuadrados) del predio Rustico Denominado "San Isidro" Ubicado a bordo de la carretera Jilotlán-Tecalitlán,

9) Puntos Generales:

**DESARROLLO DE LA SESION:**

1) Se procedió al pase de lista y encontrándose presentes 09 de los 11 Regidores, se dio por abierta la sesión

2) Se aprueba y autoriza, por los 09 Regidores presentes que los C.C. Carlos Enrique Llamas González y J. Jesús Torres Cruz sean quienes firmen el Convenio de colaboración del Municipio de Jilotlán de los Dolores con el Instituto Jalisciense de la Juventud, en su carácter de Presidente y Síndico

3) Se aprueba y autoriza, por unanimidad para que los C.C. Carlos Enrique Llamas González y J. Jesús Torres Cruz sean quienes firmen convenio de colaboración con el Instituto Mexicano de la Juventud, en su carácter de presidente y síndico respectivamente



**ADMINISTRACIÓN 2012-2015**  
**ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 5**

4) Para continuar con los trabajos que se han venido realizando en beneficio de este municipio, se aprueba y autoriza, por unanimidad seguir participando en el Programa Agenda desde lo Local y se nombra como Coordinador y Enlace Municipal, para dicho programa a la C. Gema Delgado Garibay.

5) Se aprueba y autoriza para que la Secretaría de Finanzas del Estado, nos descunte a partir del mes Marzo, hasta el mes de Noviembre del año en curso, la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N), para crear reserva reintegrable en el mes de diciembre 2013.

6) Se aprueba y autoriza la ratificación de la donación del Lote Urbano al Sr. Enrique García López de 1,008.30 m<sup>2</sup> (mil ocho punto treinta metros cuadrados) que se desprende del predio Rústico denominado "CAPIRI Y PINITO" a nombre de este H. ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jal. Amparado con escritura No. 4206 con fecha 24 de Febrero de 1978, extendida por el Lic. Pedro Elizondo Díaz con una superficie total de 04-74-87 has. Ubicado en esta Cabecera Municipal.

7) Se aprueba y autoriza la ratificación de la donación del Lote Urbano del C. José Eduardo García Sandoval de 106 m<sup>2</sup> (ciento seis metros cuadrados) que se desprende del predio Rústico denominado "CAPIRI Y PINITO" a nombre de este H. ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jal. Amparado con escritura No. 4206 con fecha 24 de Febrero de 1978, extendida por el Lic. Pedro Elizondo Díaz con una superficie total de 04-74-87 has. Ubicado en esta Cabecera Municipal.

8) Se aprueba por mayoría de votos del pleno la erogación del gasto por la cantidad de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) para anticipo del terreno con extensión superficial de 40,000 m<sup>2</sup> (cuarenta mil metros cuadrados) del predio Rustico Denominado "San Isidro" Ubicado a bordo de la carretera Jilotlán-Tecalitlán, con un valor total a pagar de \$1,065,000.00 (un millón sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) adquirido el 29 de Junio de 2011, por la Administración 2010-2012 representada por la Mtra. Hermila Mendoza Mendoza mismo que fue autorizado en las Actas No. 30 de la misma fecha y en el Acta No. 37 celebrada el 08 de Diciembre del mismo año.

9) Analizando lo importante que es para el Municipio tener una Gaceta Municipal, se aprueba por unanimidad absoluta que en nuestra pagina web oficial ([www.jilotlan.gob.mx](http://www.jilotlan.gob.mx)) se diseñe el apartado de la Gaceta Municipal.

10) Se autoriza por mayoría del pleno, la construcción hasta por 27 Guardaganados para las brechas que conducen a las comunidades del Municipio, con un costo aproximado de \$14,100.00 (catorce mil cien pesos 00/100 m.n.) cada uno, mismos que se construirán tres por mes hasta terminar.

11) Considerando lo importante que es el abastecimiento de Agua Potable en la Cabecera Municipal, el pleno autoriza la afectación en la cuenta de participaciones, hasta por la cantidad \$ 58,500.00 (cincuenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.) para equipamiento e instalación de energía Eléctrica en la noria que esta ubicada en la comunidad de La Playa del Arroz, de este Municipio.

12) Una vez analizado y discutido el punto se aprueba y autoriza por la mayoría de votos del pleno, se solicite préstamo con particular hasta por la cantidad de \$ 150,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 m.n.) con un interés mensual del 2%, para los diferentes gastos del H. Ayuntamiento.

13) Se aprueba y autoriza por mayoría de votos del pleno, el apoyo económico para la Familia Magaña Ceja, de la Comunidad de El Canchol de este Municipio para Instalación de Energía Eléctrica en sus Viviendas, ya que no cuentan con este servicio, hasta por la cantidad de \$ 15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.)

14) Viendo la importancia de algunos departamentos de este Ayuntamiento, se aprueba y autoriza el cambio de nombramiento de los C.C. Eric Mendoza Mendoza y Elman Rogelio Sánchez Burgos como Titulares de Presupuesto y de la Uti respectivamente.



ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 5

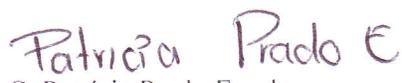
No habiendo más asuntos que tratar se dio lectura a la presente acta y conforme a su contenido se aprueban por unanimidad todos los puntos tratados en la presente Acta de Ayuntamiento y firman de conformidad los que en ella intervinieron siendo las 13:00 trece horas se dio concluida la sesión de lo cual doy fe. - - - - -

  
C. Priv. Yuri Jacqueline Sánchez Valencia  
Secretaria General de Ayuntamiento



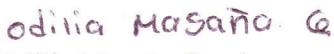
“CABILDO”

  
C. Carlos Enrique Llamas González  
Presidente Municipal.

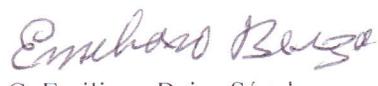
  
C. Patricia Prado Escalera  
Regidora

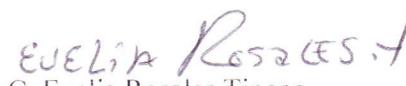
  
C. Jose Miranda Valencia  
Regidor

  
C. Ana Isabel López Zamora  
Regidora

  
C. Odilia Magaña García  
Regidora

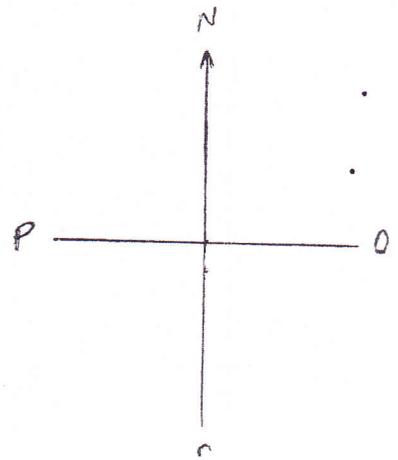
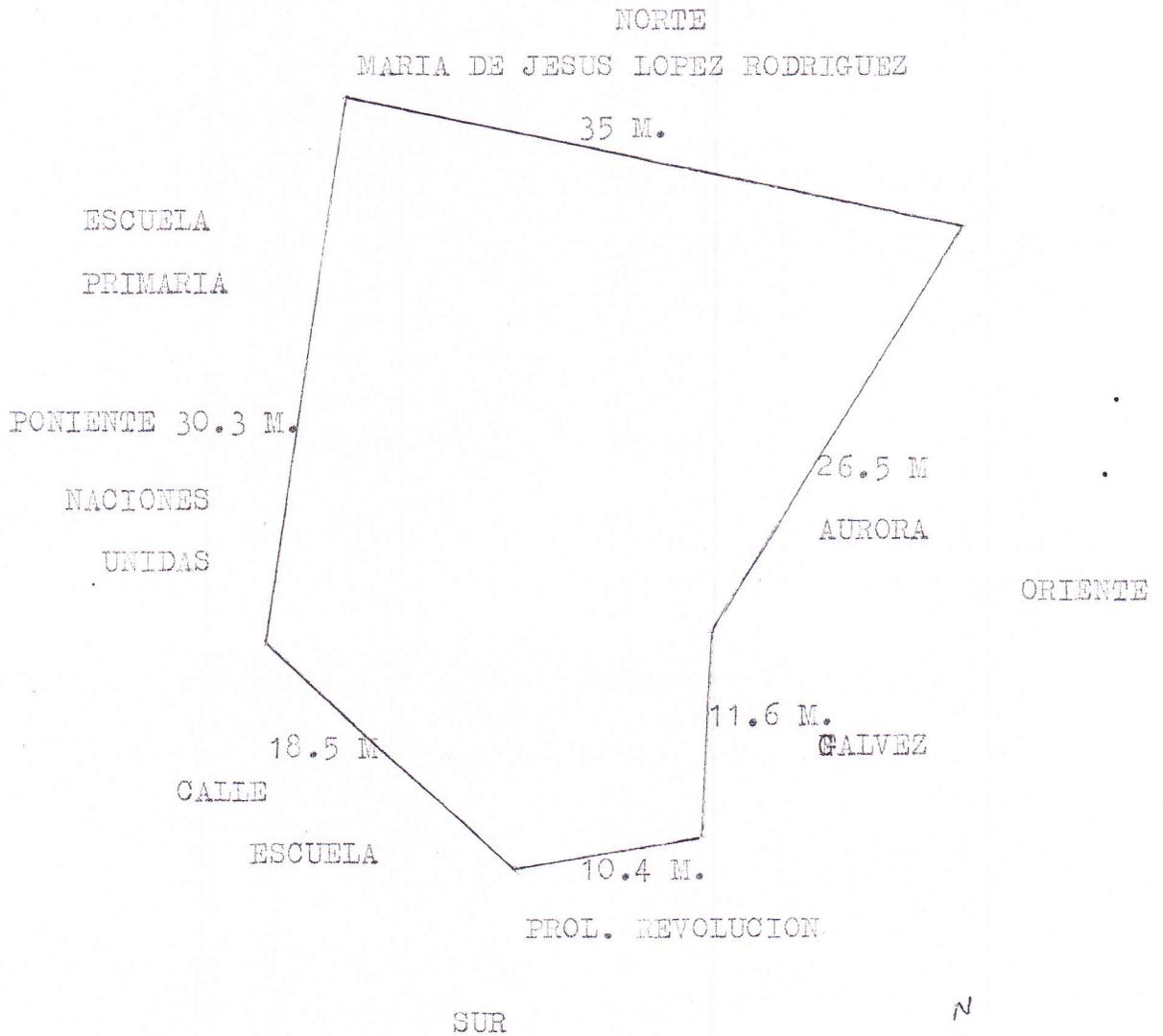
  
C. Miguel Alcaraz Cortez  
Regidor

  
C. Emiliano Beiza Sánchez  
Regidor

  
C. Evelia Rosales Tinoco  
Regidora

  
C. J. Jesús Torres Cruz  
Síndico

CROQUIS DE SOLAR URBANO  
PROPIEDAD DE: ENRIQUE GARCIA LOPEZ  
UBICADO EN: PROL. REVOLUCIÓN S/N.  
JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO.  
SUPERFICIE APROXIMADA DE: 1,008.30 M/2.




**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: GARCIA LOPES ENRIQUE  
 EDAD: 47  
 SEXO: H

DOMICILIO:  
 PROL REVOLUCION S/N -  
 LOC JILOTLAN DE LOS DOLORES 49950  
 JILOTLAN DE LOS DOLORES JAL.

FOLIO: 0000022808293      AÑO DE REGISTRO: 1991 01  
 CLAVE DE ELECTOR: GRLPEN56071514H700

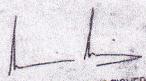
ESTADO: 14      DISTRITO:  
 MUNICIPIO: 051      LOCALIDAD: 0001      SECCION: 1661



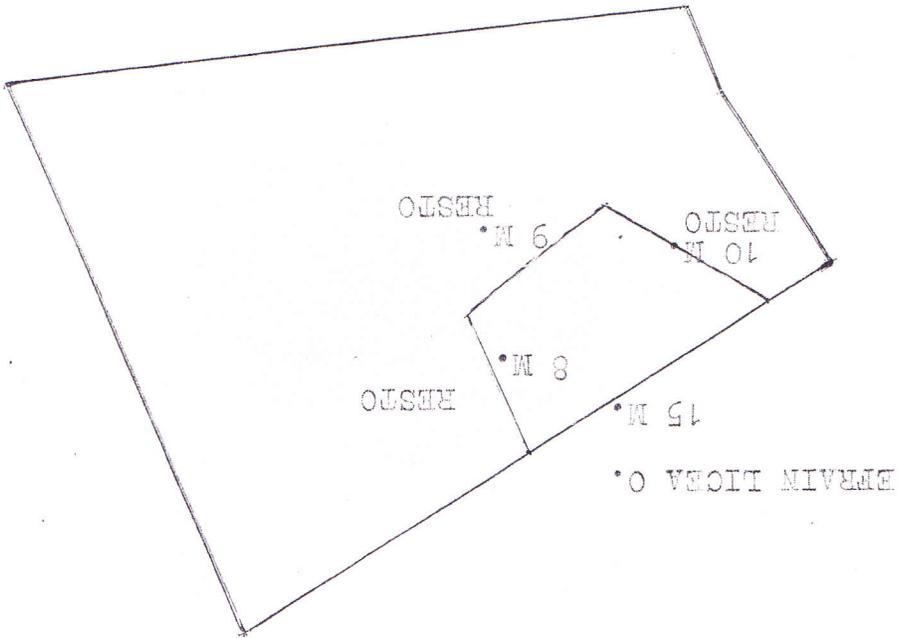
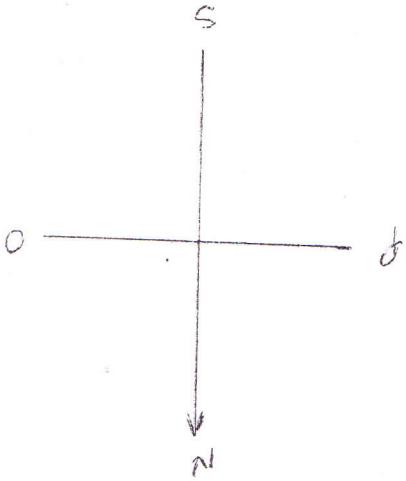
ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

MA. DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA  
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

1661072215122




ELECIONES FEDERALES: 12 15 06 09  
 LOCALES: 09 10 11 12 13 04 06 08 07 08  
 EXTRACONTRINEROS (otros)



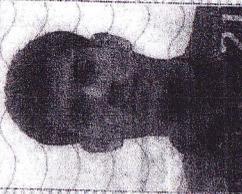
PROYECTO DE SOLAR URBANO  
 PROP. DE: JOSE EDUARDO GARCIA SANDOVAL  
 UBICADO EN: CALLE ESC. PRIMARIA NACIONES UNIDAS  
 EN: JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO  
 SUPERFICIE APROX. DE: 106 M<sup>2</sup>.

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**



NOMBRE: GARCIA SANDOVAL JOSE EDUARDO  
 DOMICILIO: C. JILOTLAN DE LOS DOLORES SIN COL SANTA CRUZ 46950 JILOTLAN DE LOS DOLORES JAL.  
 FOLIO: 1014192305960 AÑO DE REGISTRO: 2010 00  
 CLAVE DE ELECTOR: GRSNED8102074H700  
 CURP: GASE910207HJCRND02  
 ESTADO: 14 MUNICIPIO: 051  
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 1661  
 CATEGORIA: 2010 VIGENCIA HASTA: 2020

EDAD: 19 SEXO: H  
 FOLIO: 1014192305960  
 AÑO DE REGISTRO: 2010 00  
 CURP: GASE910207HJCRND02  
 ESTADO: 14 MUNICIPIO: 051  
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 1661  
 CATEGORIA: 2010 VIGENCIA HASTA: 2020




INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
 SECRETARÍA EJECUTIVA  
 CARRANZA, PUEBLA

196123043711




ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,  
 DUMAS O ENMIENDAS.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR LAS SUCESIONES QUE SE OCURRAN.



EDUARDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Jose Eduardo Garcia Sandoval  
 ELECIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

172



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE JILOTLIÁN DE LOS DOLORES, JAL.

**M** RECIBO OFICIAL  
361206

RECIBIMOS DE: **ABEL PADILLA VALENCIA**  
DOMICILIO: **JILOTLIÁN DE LOS DOLORES, JAL.**

DÍA: **03** MES: **AGOSTO** AÑO: **2013**

POR CONCEPTO DE:

CLAVE: **61601** IMPORTE: **100,000.00**

PRESTAMO PARTICULAR PARA DIFERENTES GASTOS del ayuntamiento de Jilotlan de los Dolores, Jalisco, el prestamo fue adquirido el día 6 de Febrero 2013.

Acta No. 5 2012 - 2013  
Fecha 07 de Agosto 2013

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	% SOBRE	\$	SUB-TOTAL	\$
G. COBRANZA	% SOBRE	\$		
<b>TOTAL</b>			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 100,000.00</b>

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL  
CIEN MIL PESOS 00/100 M.N. (CONTRIBUYENTE)



PLE900101647 2012-2015

50,000.00

Por el presente pagaré reconozco deber y estar obligado a pagar en esta ciudad o en cualquier otra en que se encuentre requiera de pago a Magdalena Cisneros Mendoza o a su orden el día de su vencimiento

la cantidad de: Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.

Valor recibido en efectivo a mi entera satisfacción. La cantidad que ampara este pagaré es parte de cantidad mayor, por la cual se otorgan otros pagarés con vencimientos posteriores y queda expresamente convenido que si no es pagado este documento precisamente a su vencimiento, se darán por vencidos anticipadamente los demás pagarés a que se refiere esta cláusula. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y artículos correlativos, por no ser pagaré domiciliado.

De no verificarse el pago de la cantidad que este pagaré expresa el día de su vencimiento, abonaré el rédito de por ciento mensual por todo tiempo que esté insoluto, sin perjuicio al cobro más los gastos que por ello se originen.

Otorgante Ayuntamiento Jilottlan de los Dolores 01 Feb. del 2013
Domicilio Palacio Municipal s/n
Ciudad Jilottlan de los Dolores, Jalisco
Firma: CARLOS E. LIAMAS G

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**HACIENDA MUNICIPAL DE JILOTTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO**

**RECIBO OFICIAL**  
**M 350966**

DIA	MES	AÑO
28	02	13

RECIBIMOS DE: MAGDALENA CISNEROS MENDOZA  
DOMICILIO: EL TERRERO MPIO. JILOTTIAN DE LOS DOLORES

POR CONCERTO DE:  
**PRÉSTAMO PARTICULAR ADQUIRIDO EL DIA 01 FEBRERO 2013.**  
**con el 2% DE INTERES.**  
**Acta No. 5 de fecha 30/Enero/2013**  
**en el Punto de Acuerdo No. 12.**

CLAVE	IMPORTE
61601	50,000.00

**SUB-TOTAL \$**

RECARGOS	% SOBRE	\$
G. COBRANZA	% SOBRE	\$
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 50,000.00</b>

**C. EDUARDO GARCIA LOPEZ**  
**FUNCIÓNARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL**

**TOTAL CON LETRA: CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.**

**CONTRIBUYENTE**

AYUNTAMIENTO DE JILOTTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO  
PLE 000 101607 - 2012-2015